



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Prácticas Externas		
Materia	Prácticas Externas		
Módulo	Prácticas Externas		
Titulación	Máster en Arquitectura		
Plan	559	Código	53987
Periodo de impartición	1º cuatrimestre	Tipo/Carácter	OP
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	1º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Española		
Profesor/es responsable/s	José María Jové Sandoval		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	jjove@arq.uva.es Teléfonos de los despachos de asignatura 983 42 36 48 Tel secretaria departamento 983 42 34 56		
Departamento	Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos		
Fecha de revisión por el Comité de Título			



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Se pretende una primera aproximación al mundo profesional donde poner en práctica los conocimientos adquiridos. Esta es una asignatura de interés para el estudiante dado el carácter profesionalizante del Máster.

Se realizará en estudios y oficinas profesionales, empresas o instituciones relacionadas con las materias Técnicas y Proyectuales que se imparten en la carrera, incluida la expresión gráfica. Sus competencias Básicas se extienden a todas las del Título más las Competencias Específicas de las materias implicadas.

1.2 Relación con otras materias

El estudiante integrará todos los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación de Grado en Fundamentos de la Arquitectura y las propias de este Máster.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno.

2. Competencias

2.1 Generales

G1. Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

G2. Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

G3. Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

2.2 Específicas

E1. Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar Estructuras de edificación.

E2. Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.

E3. Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramientos, cubierta y demás obra gruesa.

E4. Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.

E5. Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

E6. Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Proyectos Urbanos.

E7. Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Dirección de obras.

E8. Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

E9. Aptitud para intervenir, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.

E10. Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.

E11. Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.

3. Objetivos

Realizar una primera experiencia que le permita al estudiante conocer la realidad profesional y poner en práctica sus conocimientos académicos.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “Nombre del Bloque”	
Prácticas Externas	
Carga de trabajo en créditos ECTS:	6

a. Contextualización y justificación

Ver punto 1.1

b. Objetivos de aprendizaje

Ver punto 3

c. Contenidos

Aplicación práctica profesional en estudios, empresas o instituciones relacionadas con las materias Técnicas y Projectuales que se imparten en el Título, incluida la expresión gráfica.

d. Métodos docentes

La metodología de enseñanza será Aprendizaje por Experiencia.

e. Plan de trabajo

El determinado por el tutor de empresa y supervisado por el tutor académico, y de acuerdo al convenio propuesto para la práctica.

f. Evaluación

La evaluación del estudiante se realizará a partir del seguimiento y valoración de su trabajo y actitud durante el desarrollo de las prácticas. Asimismo se evaluará el informe académico que el alumno deberá elaborar sobre el trabajo realizado. En todo caso se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid. El sistema de calificaciones que se empleará será el establecido en el Real Decreto 1125/2003

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

La determinada en las asignaturas precedentes del Máster.

g.2 Bibliografía complementaria

La que pueda proporcionar el tutor de la empresa o el académico.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Los que pueda proporcionar el tutor de la empresa.

h. Recursos necesarios

Los aportados por la empresa donde se realiza la práctica.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	Preferentemente en el 1º cuatrimestre (15 semanas mínimo) pueden extenderse durante el 2º cuatrimestre.



5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología de enseñanza será Aprendizaje por Experiencia.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prácticas en Empresa	150		
Total presencial	150	Total no presencial	
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación tutor académico	100%	Se tendrá en cuenta la valoración del tutor de empresa Y la actitud crítica / participación activa del estudiante. El Informe académico hará una descripción razonada de las actividades realizadas durante la práctica y conclusiones de la experiencia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Ver apartado 4.f.
- **Convocatoria extraordinaria^(*):**
 - **No hay**

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales